



AYUNTAMIENTO DE SIRUELA

ANUNCIO de 30 de agosto de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2013 de las Normas Subsidiarias. (2013083103)

El Pleno del Ayuntamiento de Siruela, en sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2013, aprobó inicialmente la Modificación Puntual 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Siruela consistente en la reclasificación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable de uso industrial y delimitación del Sector SUB-1

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública, a fin de que durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de su publicación, los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Siruela, a 30 de agosto de 2013. El Alcalde, REGINO BARRANQUERO DELGADO.